

ENTE REGULADOR DE
SERVICIOS SANITARIOS

RESOLUCION N° 0180

Santa Fe, 03-02-2010

Autos y Vistos: estos caratulados: "OJO CIUDADANO - Solicita participación en el Consejo Consultivo del ENRESS" (Expte. N° 16501-0011701-5); y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil "OJO CIUDADANO", con sede en la ciudad de Rosario, solicita su inclusión en el Consejo Consultivo de este Organismo en calidad de miembro permanente, de conformidad al art. 2do. de la resol. 519/02 ENRESS;

Que conforme lo establecido en el art. 3ero. de la referida resolución acompaña copia de los estatutos, autorización para funcionar y lista de integración de su órgano directivo (fs. 2/13);

Que a fs. 15 la Gerencia de Atención al Usuario informa que corresponde acceder a la solicitud de incorporación de la referida Asociación Civil como miembro permanente del Consejo Consultivo del ENRESS;

Que a fs. 16 la Gerencia de Asuntos Legales dictamina que, conforme el art. 3ero. de la resolución N° 519/02, el Directorio del Organismo es a quien le corresponde decidir la aceptación de la solicitud;

Que agrega que a la vista de la documental anexada corresponde el dictado de una resolución que admita como integrante del Consejo Consultivo a la Asociación Civil "OJO CIUDADANO";

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR

DE SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

Artículo Primero: Admitir como Miembro Permanente del Consejo Consultivo del ENRESS a la Asociación Civil "OJO CIUDADANO" de la ciudad de Rosario (Res. 135/2004 I.G.P.J.), de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo Segundo: Regístrese, dése cumplimiento a lo establecido por resol. 07/06 TC, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, comuníquese. Hecho, archívese.

S/C.-[4216]Feb. 22 Feb. 23

CONSEJO DE LA

MAGISTRATURA

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 10° del Decreto N° 0164/07, Ley Nro. 12.997 promulgada por Decreto del P.E., Nro. 1761/09 y atento a lo obrado en los Exptes. Nros. 02001-0005086-0, 02001-0005080-4 y 02001-0005087-1 el Presidente del Consejo de la Magistratura resuelve: Convócase a Concurso Público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir las siguientes vacantes definitivas:

CAÑADA DE GÓMEZ

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

DE DISTRITO DE FAMILIA

Miembros integrantes del Cuerpo de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial - Titular: Dr. Aldo Pedro Casella Lanteri y Suplente: Dr. Avelino José Rodil. Por las Universidades Nacionales - Titular: Dra. Ana María Elvira y Suplente: Dr. Mario Holand. Por los Colegios de Abogados - Titular: Dr. Héctor Luis Vizcay y Suplente: Gustavo Oscar Martino.

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador: Por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - Titular Dra. Silvia Cicuto. Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral - Titular: Dr. Alejandro Tizón y Suplente: Dr. Roberto Dellamónica.

CASILDA

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

DE DISTRITO DE FAMILIA

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial - Titular: Dr. Enrique Muller y Suplente: Dr. Eduardo J. A. Pagnacco. Por las Universidades Nacionales - Titular: Luis Facciano y Suplente: Dra. Susana Felibert. Por los Colegios de Abogados - Titular: Pablo Emilio Comtesse y Suplente: Dr. Elías Roberto Salum.

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador: Por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - Titular: Roberto Cerana y Suplente: Dr. José María Cristía. Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral - Titular: Dra. Adriana Molina y Suplente: Dr. Edgardo Saux.

VILLA CONSTITUCION

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

DE DISTRITO DE FAMILIA

Miembros integrantes del Cuerpo de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial - Titular: Dr. Carlos Alberto Chasco y Suplente: Dr. Avelino José Rodil. Por las Universidades Nacionales - Titular: Dr. Gerardo Muñoz y Suplente: Dra. Liliana Lourdes Michelassi. Por los Colegios de Abogados - Titular: Dr. Fermín Angel Garrote (h) y Suplente: Dr. Pablo Enrique Nirich.

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador: Por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - Titular: Dr. Ernesto Granados y Suplente: Dr. Adrio Giovanoni. Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral - Titular: Dr. Javier Toniollo y Suplente: Dra. María Cristina Walker.

Plazo de Inscripción: 15 días hábiles. Fecha de inicio de inscripción Jueves 25 de Febrero de 2010 a las 8.00 horas. Fecha de cierre de la inscripción: Miércoles 17 de Marzo a las 12.00 horas.

Procedimiento de Inscripción. Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.portal.santafe.gov.ar - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunes. Una vez completo el formulario de inscripción digital deberá entregar en la sede del Consejo de la Magistratura - Amenábar 2689 (3000 Santa Fe) o en la delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Santa Fe 1950 en horario de 08.00 a 12.00 hs., el formulario adjunto en el mismo sitio web que imprimirá y llenará de acuerdo al instructivo que lo acompaña, dentro del plazo de inscripción fijado para este concurso.

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

Dr. Roberto Joaquín Vicente

Presidente Consejo de la Magistratura

S/C 4213 Feb. 22 Feb. 24
